

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 991

SALTA, 20 de septiembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.203/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 27, elevado por la alumna **CABERO UGALDE, MARIEL** - L.U.N° 408.094 - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 30 y 31, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que al citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina de Grado, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución 1170/98 FCN, (aprobatoria del reglamento vigente);

Que a fs. 34, obra el informe de la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación de la Directora, Codirector y el tribunal evaluador de la misma;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina Profesional, desea desarrollar la alumna **CABERO UGALDE, MARIEL** - L.U.N° 408.094 - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 - titulado: "**PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES EN LA CUENCA LA VITORIA**".

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesina Profesional la **MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH**, docente de la cátedra de Manejo de Pasturas y Bosques de la Escuela de Recursos Naturales y como Codirector el **ING. JUAN CARLOS GODOY**.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina Profesional de la alumna **CABERO UGALDE, MARIEL**, con los siguientes docentes:

TITULARES: **MSC. JUAN JOSE SAUAD**
ING. VERONICA GEIPEL
MSC. LAURA MARMOL

SUPLENTE: **ING. SANDRA SAUAD**
LIC. SILVIA FERREIRA

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

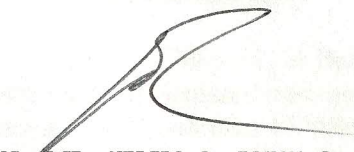
R-DNAT-2010- 991

SALTA, 20 de septiembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.203/2010

ARTICULO 5°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, Codirector, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación a la alumna y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
S E C R E T A R I A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



LIC. ALFREDO LUIS CASTILLO
V I C E D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES